



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo
y Política Social****Indice**

	<i>Página</i>
I. Relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods	1
II. Funcionamiento de la Comisión de Empleo y Política Social	9
III. Foro Mundial del Empleo, 2001	13
IV. Informe sobre el trabajo en el mundo 2000: La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación	16
V. Resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización» (Ginebra, 26-30 de junio de 2000)	20
VI. Resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 5-9 de junio de 2000)	23

1. La Comisión de Empleo y Política Social se reunió los días 8 y 9 de noviembre de 2000 bajo la presidencia del Sr. Payaman Simanjuntak (Gobierno, Indonesia). Los Vicepresidentes empleador y trabajador fueron el Sr. Niles y el Sr. Ito respectivamente.
2. La Comisión tenía el siguiente orden del día:
 1. Relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods.
 2. Funcionamiento de la Comisión de Empleo y Política Social.
 3. Resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización» (Ginebra, 26-30 de junio de 2000).
 4. Resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI» (Nueva York, 5-9 de junio de 2000).
 5. Foro Mundial del Empleo, 2001.
 6. Curso que ha de darse a las conclusiones relativas a la formación y desarrollo de los recursos humanos, adoptadas por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 88.ª reunión (2000).
 7. *Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2000: La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación.*
3. Esos puntos se discutieron en el siguiente orden: 1, 2, 5, 7, 3, y 4. Debido a la falta de tiempo, la Comisión no pudo examinar el punto 6.

I. Relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods

4. La representante del Director General (Sra. Ducci, Directora de la Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores) presentó el documento de la Oficina y señaló que, aunque reflejaba la evolución de los acontecimientos ocurridos desde marzo, la Comisión tal vez estimara oportuno tener en cuenta en sus deliberaciones los documentos de la Oficina sobre las relaciones con las instituciones de Bretton Woods publicados en noviembre de 1999 y marzo de 2000¹, respecto de los cuales no se había tenido suficiente oportunidad de discutir. En esos documentos se daba cuenta de importantes acontecimientos en materia de políticas y de fortalecimiento de la relación entre la OIT y las instituciones de Bretton Woods, particularmente a la luz de la visita del Director General al Banco Mundial el mes de marzo. En el documento que se examinaba ahora se presentaba el panorama general de los acontecimientos más reciente en materia de políticas y una reseña sobre la atención especial que se había prestado a la cooperación en relación con los procesos del Marco Integrado de Desarrollo (MID) y de los Documentos de Estrategia de Lucha contra la Pobreza (DELP), así como sobre los progresos realizados en otros ámbitos específicos de

¹ Documentos GB.276/ESP/5 y GB.277/ESP/4.

colaboración, con inclusión del seguimiento sobre las esferas de cooperación convenidas con el Banco Mundial, tal como se indicó en marzo.

5. La convergencia y complementariedad progresiva entre los objetivos de la OIT y los de las instituciones de Bretton Woods había generado más oportunidades para una efectiva cooperación, especialmente en el contexto del MID y los DELP, en el que se hacía hincapié en el desarrollo efectivo del control nacional de los programas y de una amplia base de participación. En este sentido, los dos principales objetivos de la OIT eran propugnar el empleo y las cuestiones laborales mediante el programa de trabajo decente como aspecto central de la estrategia, y fortalecer la participación y el control nacional de los programas trabajando junto con los mandantes para dar mayor peso a su voz en esos procesos nacionales. La OIT había seleccionado cinco países para desarrollar un enfoque específico, lo que respondía a la necesidad de trabajar en el contexto del control nacional de los programas en lugar de concentrarse simplemente en la colaboración directa con el Banco y el Fondo.
6. Con referencia al párrafo 13 del documento de la Oficina, el Vicepresidente empleador expresó su inquietud de que se estuvieran haciendo esfuerzos por desarrollar una nueva relación inapropiada con las instituciones de Bretton Woods en la que las normas internacionales del trabajo constituirían una nueva condicionante, y consideró a este respecto que el vínculo entre las normas fundamentales del trabajo y los DELP era inaceptable y se proponía además a un nivel que no había sido aprobado por el Consejo de Administración. Estaba de acuerdo con que se entablaran contactos y consultas, siempre que cada organización respetase la competencia de la otra, y previno en ese sentido contra una posible invasión de los campos de acción respectivos. Según se indicaba, la OIT había influido en el Banco y en el Fondo; se preguntaba si esas instituciones habían influido a su vez en la OIT. No se podía dar por sentado que la importancia que se prestaba actualmente a la cooperación seguiría de manera indefinida, dado que ambas instituciones han estado bajo presión externa para volver a centrarse en su cometido básico: en el caso del Fondo, para que se concentre en la financiación internacional y la estabilidad de la balanza de pagos, y en el del Banco para que trabaje principalmente en ámbitos de los que no se ocupan otras entidades, en particular las del sector privado. Criticó el documento de la Oficina por considerar que adolecía de fallos analíticos y que se hacían en él afirmaciones que no estaban basadas en datos concretos, especialmente con referencia al párrafo 4, así como porque reflejaba una posición subjetiva con respecto a la economía de mercado y presentaba la mundialización como una mala opción en lugar de un hecho establecido. Esto resultaba particularmente evidente en relación con las declaraciones del Director General que figuraban en el anexo, en el cual se hacían afirmaciones subjetivas demasiado generalizadas y sin fundamento con las cuales los empleadores no estaban de acuerdo. Ese tipo de declaraciones en materia de políticas tan controvertidas y de amplio alcance no deberían haberse formulado sin una discusión previa y sin la aprobación del Consejo de Administración.
7. El Vicepresidente trabajador intervino en respuesta a lo dicho por el orador precedente y, a la vez que enfatizó la importancia de las discusiones del Consejo de Administración en materia de políticas, señaló que no estaba de acuerdo con que el Director General tuviera que presentar por adelantado esas declaraciones. No había posibilidades concretas de llevar a cabo esto efectivamente y esa limitación haría que la OIT fuese ineficaz. Era importante que el Director General tuviese libertad para declarar lo que le pareciera pertinente sin necesidad de ese consentimiento previo.
8. Reconoció que las instituciones de Bretton Woods se habían estado abriendo al enfoque y las preocupaciones de la OIT. Su Grupo siempre había apoyado esto de manera decidida, pero el papel de la OIT podría verse disminuido. La OIT debería, por lo tanto, ser cautelosa

y mantener y articular su responsabilidad y reforzar su credibilidad. Había al parecer una diferencia alarmante entre las posiciones en materia de políticas enunciadas a los más altos niveles de las instituciones de Bretton Woods y lo que ocurría realmente en el terreno. A este respecto, la OIT debería trabajar en más estrecha colaboración con su personal en el terreno, y adoptar medidas más concretas. El proceso de los DELP y la participación de la OIT en ese sentido contaba con el apoyo de los trabajadores; asimismo, la consulta con la sociedad civil era esencial, pero de hecho esa consulta no estaba teniendo lugar. Con respecto a las políticas del FMI, el énfasis que se había puesto en la promoción de la estabilidad fiscal y macroeconómica mediante políticas destinadas a recortar los gastos sociales podía haber reducido los déficit fiscales a corto plazo, pero el incremento del gasto social podía haber contribuido al crecimiento económico sostenible a largo plazo. Por último, la elaboración por parte del Banco de una carpeta sobre las normas fundamentales del trabajo era sumamente interesante y se esperaba que el Consejo de Administración pudiese contar después con ese documento.

9. El representante del Gobierno de Alemania opinó que el documento de la Oficina era sumamente informativo y conciso. Con respecto al párrafo 13, lamentó los comentarios formulados por el Vicepresidente empleador. Ese era el aspecto más satisfactorio del documento, que implicaba además que por fin se había comprendido que la estabilidad económica y financiera no puede lograrse sin la estabilidad social. Preguntó qué mejor garantía podía haber de la estabilidad social que la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. No era sensato que las instituciones de Bretton Woods tuvieran que elaborar su propio catálogo de criterios con respecto a la estabilidad social cuando podían trabajar con la OIT como organismo competente. Se trataba del aspecto más adecuado para la cooperación institucional, y esto debería dar lugar a futuros esfuerzos a ese respecto.
10. La representante del Gobierno de México aprobó plenamente los excelentes progresos que se habían realizado. Aunque las instituciones de Bretton Woods se estaban centrando en la reducción de la pobreza, habían mantenido su énfasis en las políticas económicas tradicionales que no proporcionaban a los gobiernos medios adecuados para combatir la pobreza. Su diálogo con la OIT y la participación de la OIT en el marco de los DELP deberían promover políticas económicas que reduzcan los riesgos, promuevan el empleo de calidad y ayuden a los gobiernos a hacer frente a los problemas sociales con mayor eficacia.
11. La representante del Gobierno de la India declaró que la discusión de la Comisión sobre la cooperación con las instituciones de Bretton Woods debería proseguir de manera estructurada. Esa cooperación era crucial para la elaboración de directrices coherentes en materia de políticas económicas y sociales, sobre todo porque la mundialización no sólo prometía oportunidades sin precedentes, sino que planteaba también limitaciones a la capacidad autónoma de los interlocutores sociales nacionales para desarrollar políticas independientes, y también porque la inversión extranjera directa estaba teniendo repercusiones significativas en el desarrollo de las políticas macroeconómicas a nivel nacional. Esto también permitiría promover el programa de trabajo decente en el contexto de las políticas y programas de esas instituciones, con especial hincapié en la creación de empleo. El acceso oficial de la OIT a la estructura de dirección de esas instituciones era un hecho positivo, y su participación con respecto a las *Perspectivas de la Economía Mundial* del FMI debería arrojar los resultados deseados, incluida la promoción del tripartismo en la elaboración de políticas económicas y sociales. Apreciaba mucho el interés de las instituciones de Bretton Woods y de otras instituciones en la labor del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización; no obstante, la labor del mismo no debería considerarse como complementaria de la de otros organismos multilaterales que no tienen un mandato específico con respecto a las cuestiones laborales. Consideró también

positiva la integración de los objetivos de la OIT en un marco más amplio de políticas mediante el MID y los DELP; sin embargo, la promoción de las normas internacionales del trabajo debería efectuarse de conformidad con la Constitución de la OIT y el seguimiento de la Declaración, y no mediante condiciones para la inversión. Se esperaba de las instituciones de Bretton Woods un apoyo material sustancial para lograr los objetivos de la Cumbre Social, especialmente en cuanto a la creación de empleo, y se deberían seguir haciendo esfuerzos por lograr su participación en el Foro Mundial del Empleo en 2001.

- 12.** La representante del Gobierno de Japón manifestó un gran interés por la iniciativa de crear una red de alto nivel para promover políticas sobre el empleo de los jóvenes, a la que se hacía referencia en el párrafo 21 del documento de la Oficina. El empleo de los jóvenes ha sido desde hace tiempo una de las preocupaciones económicas y sociales más importantes tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados; esta cuestión crea tremendos problemas tanto para los individuos como para la sociedad en su conjunto. Urge por consiguiente que la OIT prosiga su colaboración con las instituciones de Bretton Woods y otras instituciones para hacer frente a este problema, así como al problema del trabajo infantil. Señaló también a la atención la referencia que se hacía en el párrafo 16 a la primera experiencia de su Gobierno en materia de colaboración con la OIT y el Banco Mundial sobre la cuestión de los mercados de trabajo en Asia oriental tras la crisis financiera. Esa cooperación había demostrado la eficacia de combinar el dinamismo derivado de la estructura tripartita de la OIT con los conocimientos específicos en materia de desarrollo del Banco. Esperaba pues que hubiera más progresos en ese ámbito, tal vez no en el marco de la Comisión de Empleo y Política Social, sino probablemente en el del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización (WP/SDG).
- 13.** El representante del Gobierno de Malasia expresó su satisfacción por el hecho de que los puntos de vista de la OIT fueran objeto de atención en los foros pertinentes de las instituciones de Bretton Woods, ya que la cooperación efectiva con ellas podría promover los objetivos sociales de la OIT. El marcado interés del FMI por la labor del WP/SDG se consideraba muy positivo, y el creciente reconocimiento por parte de esas instituciones de las actividades de la OIT resultaba muy alentador. Con respecto a la labor especial que se estaba realizando en cinco países sobre los DELP, esperaba contar con un informe sobre los resultados tanto desde el punto de vista de la economía en general como de la fuerza de trabajo de esos países. Por lo que atañe al párrafo 13 del documento, apoyó los puntos de vista expresados por el Vicepresidente empleador. La OIT era la institución mejor situada para ocuparse de las normas del trabajo. Confiar esa cuestión a otros organismos, podía distorsionar la importancia de esos instrumentos, sobre todo si se trataba de una carpeta y unos pocos días de formación. Los países tenían que comprender cada elemento y todas las implicaciones de esas normas, que constituyen el fundamento mismo de la OIT; por lo tanto, instó a la OIT a que participara plenamente en cualquier iniciativa relacionada con la promoción de las normas internacionales del trabajo, ya sea que se trate de las normas fundamentales o no.
- 14.** La representante del Gobierno de Dinamarca apoyó los comentarios formulados por el representante del Gobierno de Alemania con respecto al tema de las normas laborales que se plantea en el párrafo 13. Aprobó plenamente la relación cada vez más estrecha entre la OIT y las instituciones de Bretton Woods y manifestó su satisfacción por los progresos realizados. Los esfuerzos tendentes a incorporar el programa de trabajo decente en las estrategias de esas instituciones eran pertinentes y necesarios para lograr una estrategia más coherente en apoyo de los objetivos del desarrollo en todo el mundo. Había tomado nota con gran interés de la prioridad atribuida por la OIT a la cooperación en el MID y los DELP, y consideró importante la continua participación de la OIT en la coordinación sobre el terreno a ese respecto. No obstante, la participación en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y el sistema de evaluación común para los

países (CCA) era también importante y no debería competir con esos procesos, sino que debería ser complementaria para lograr mayores efectos.

- 15.** El representante del Gobierno de Francia manifestó también su satisfacción por los progresos realizados. El trabajo de las instituciones de Bretton Woods para combatir la pobreza merece ser apoyado, y su acción con respecto a los derechos fundamentales es muy alentadora y de ninguna manera menoscaba el mandato y el papel de la OIT, los cuales, por el contrario, son objeto de un mayor reconocimiento y se comprenden mejor. Con respecto a lo declarado por el Vicepresidente empleador, opinó que las declaraciones del Director General no excedían en modo alguno su mandato y estaban totalmente en conformidad con el espíritu del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que había examinado el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Apoyó las declaraciones del representante del Gobierno de Alemania con respecto a la discusión sobre el párrafo 13 del documento relativo a las normas internacionales del trabajo.
- 16.** El representante del Gobierno de Pakistán adjudicó gran importancia al diálogo de la OIT con las instituciones de Bretton Woods. Estuvo de acuerdo con los puntos de vista expresados por el Vicepresidente empleador, en particular con respecto al párrafo 13 del documento. Le preocupaba el hecho de que en los documentos de la Oficina parecía estar implícito que los beneficios de la mundialización se repartían de manera equitativa entre los países, pero de manera desigual dentro de los límites nacionales; por el contrario, era evidente que la distribución entre países era también desigual. Algunas afirmaciones que figuran en el documento de la Oficina acerca de la necesidad de una mayor cooperación y armonización entre la OIT y las instituciones financieras internacionales no han sido bien ponderadas, son selectivas y no se indica la fuente de la cual proceden: una cuestión importante con respecto al G-24 que no se menciona en el documento es la relativa a la creciente intromisión de las instituciones de Bretton Woods en las esferas relativas a la política social que no están comprendidas en su mandato, y la tendencia a extender el condicionamiento de los programas en función de cuestiones de política social y gobernación. El MID no fue objeto de discusión a nivel intergubernamental en las Naciones Unidas ni en la OIT, y algunos gobiernos consideraban que los marcos ya existentes para la cooperación multilateral eran satisfactorios. El enunciado del párrafo 21 del documento parecía demasiado generalizado, y habría sido preferible hacer una referencia específica al texto del tercer compromiso. Por último, en los documentos anteriores de la Comisión había una serie de referencias y términos respecto de los cuales no había una comprensión clara ni tampoco una definición, y se requería aún cierta aclaración sobre los mismos.
- 17.** El representante del Fondo Monetario Internacional hizo referencia a los comentarios del Vicepresidente empleador y confirmó que el diálogo con la OIT había sido positivo y productivo. Ese diálogo había dado lugar a una comprensión más clara de los respectivos mandatos, había sido útil para el análisis de los acontecimientos desde los respectivos puntos de vista y había contribuido a clarificar cuestiones y asegurar su comprensión desde las diferentes perspectivas institucionales. También había contribuido a una significativa convergencia, así como a una más clara determinación de las diferencias que seguía habiendo. Con respecto al mandato del Fondo, tras un período de debate externo y de reflexión interna, el nuevo Director Gerente había establecido su nueva visión para el Fondo en torno a cuatro principios generales ampliamente refrendados que eran los siguientes: promover un crecimiento económico sostenido y no inflacionario que beneficie a toda la población mundial; ser un centro de competencia para la estabilidad del sistema financiero internacional; centrarse en las esferas macroeconómica y financiera que constituyen su cometido básico, trabajando de manera complementaria con otras instituciones establecidas para preservar los bienes públicos mundiales; y actuar como una

institución abierta para extraer enseñanzas de la experiencia y el diálogo y adaptarse continuamente a las circunstancias cambiantes. Esto no era incompatible con el compromiso del Fondo en cuanto al proceso de reducción de la pobreza, que se consideraba como un aspecto central de su labor analítica, su interacción con otros organismos, y su diálogo continuo con los países Miembros.

- 18.** La representante del Gobierno de Canadá elogió la labor realizada para garantizar la incorporación del concepto de trabajo decente en todas las instituciones que actúan en el campo de la reducción de la pobreza. Se congratuló de la cooperación de la OIT con el Banco y el Fondo y dijo que había que alentar una cooperación similar con instituciones tales como la OMC y la UNCTAD. Apoyó los esfuerzos desplegados por la OIT en materia de investigaciones para fomentar una comprensión colectiva de los vínculos entre las políticas económicas nacionales e internacionales y sus repercusiones en la pobreza, y destacó que el hecho de seguir haciendo hincapié a nivel internacional en los vínculos entre las políticas económicas y sociales llevaría a una mayor coherencia en el asesoramiento en materia de políticas. Hizo notar, sin embargo, que esa cooperación interorganismos ponía de relieve la necesidad de evitar la duplicación de esfuerzos en un entorno donde los recursos eran limitados, lo cual requería una constante supervisión para asegurarse de que no se desperdiciaran esfuerzos.
- 19.** El representante del Gobierno de Sudán, hablando en nombre del grupo de Gobiernos de África, dijo que consideraba la nueva posición de observadora de la OIT en la estructura de dirección de las instituciones de Bretton Woods como una gran victoria. La participación en el MID y los DELP debería hacer posible adoptar políticas prácticas. El FMI había dado un paso inicial para tratar de mitigar la pobreza. La trágica situación de los países pobres africanos ponía claramente de relieve la necesidad de recursos adicionales. La cooperación entre la OIT y las instituciones de Bretton Woods para reducir la pobreza y crear empleo era sumamente importante, y requería una mayor participación de los equipos por país de la OIT en la preparación de los documentos por país. Acogió con satisfacción el ejercicio de los DELP en cinco países, pero dijo que se necesitaba más información al respecto por parte de la Oficina. Con referencia al párrafo 18 del documento de la Oficina, insistió en que el fortalecimiento de la capacidad y la formación eran muy importantes en el contexto africano, y solicitó a la OIT que elaborase criterios pertinentes en cooperación con sus interlocutores a nivel regional. El proyecto para la etapa de posguerra al que se hace alusión en el párrafo 19 constituye una excelente iniciativa. A ese respecto, dijo que era necesario prestar más atención a la cuestión de los refugiados, a los que no se prestaba apoyo y una asistencia adecuados por carecer de la infraestructura necesaria.
- 20.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos reiteró su constante apoyo a la expansión del diálogo y a la colaboración institucionales. La integración económica internacional ha elevado el nivel de vida de diversas maneras, pero su potencial para estimular una prosperidad ampliamente compartida no podrá realizarse si no se presta suficiente atención a las repercusiones sociales y a la distribución de los beneficios resultantes de la mundialización. Las recientes manifestaciones públicas parecen reflejar un fracaso sintomático por parte de las instituciones de Bretton Woods para prestar una adecuada atención a esos aspectos. Su Gobierno ha propugnado desde hace tiempo la promoción de las normas fundamentales del trabajo y de la Declaración de la OIT como medios para abordar esas cuestiones. Le complacía observar que la cuestión de una mejor integración de las políticas económicas y sociales sería examinada en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. Había que felicitar a la Oficina por su paciencia, perseverancia y dedicación para lograr un mayor aporte en los productos de las instituciones de Bretton Woods, pero sería conveniente contar con más información acerca de la forma en que la OIT influye en los DELP en el plano de los países, especialmente en los cinco países considerados. En ese sentido dijo que, según entendía, la OIT no

colaboraría directamente con el Banco sino que actuaría por intermedio de los gobiernos para plantear los temas que le conciernen, y solicitó confirmación al respecto.

- 21.** El Sr. Mansfield (miembro trabajador) apoyó las declaraciones del Vicepresidente trabajador. La interpretación del documento de la Oficina que había hecho el Vicepresidente empleador con respecto al condicionamiento y la naturaleza de la mundialización era incorrecta y no hacía justicia al documento. Las declaraciones del Director General reflejaban correctamente los valores de la OIT. Las normas fundamentales del trabajo y la Declaración eran esenciales para la OIT, y la libertad de asociación y los derechos fundamentales eran esenciales para los trabajadores. El Director General tuvo razón en procurar la colaboración sobre estas cuestiones mediante las instituciones financieras internacionales. No se trataba de condicionamiento, sino de promover el trabajo decente como solución a la pobreza. La pobreza es un problema masivo que afecta a millones de seres humanos. Cierta número de líderes mundiales ha instado al Banco y al Fondo para que asistan a la OIT en la aplicación de la Declaración y, según tenía entendido, el Directorio Ejecutivo del Banco había aprobado recientemente esa solicitud, y el nuevo Director Gerente del Fondo había expresado también hacía poco su apoyo al respecto. La declaración formulada por el representante del FMI indicaba que la colaboración había sido positiva y productiva, y esa era la realidad. Estuvo de acuerdo con los comentarios del representante del Gobierno de Pakistán con respecto a la desigualdad internacional cada vez mayor. Estaba claro que la tendencia actual no consistía en dar más a los pobres, sino lo contrario. La cooperación estaba tratando ahora de invertir esa tendencia. El desempleo era mayor en la actualidad que durante los pasados 100 años, y proporcionalmente aún mayor de lo que había sido hacía diez años. A diferencia de los empleadores, no consideraba que el documento de la Oficina fuese subjetivo en cuanto a las economías de mercado, a las cuales no parece ahora haber alternativa; no obstante, había una diferencia entre una economía de mercado y una sociedad de mercado: por lo que atañe a la sociedad, la equidad era preferible.
- 22.** El representante del Gobierno de Namibia apoyó las declaraciones del representante del Gobierno de Sudán, pero señaló que la OIT era la organización más apropiada para establecer los objetivos y desarrollar políticas sociales en el marco del trabajo decente y que, por lo tanto, debería cooperar con las instituciones de Bretton Woods para influir en el desarrollo de esas políticas. Sin embargo, esto debía tener por finalidad la promoción del concepto del trabajo decente y no los propósitos del etiquetado social, y debería servir también para introducir políticas centradas en el individuo en un entorno centrado en el dinero. Era gratificante observar que algunas preocupaciones sociales habían sido ya asimiladas por esas instituciones, y se debería fortalecer el diálogo con las mismas. El Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización sería el foro apropiado para esto, y se podría considerar la posibilidad de otorgarle una función más permanente.
- 23.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán expresó su decidido apoyo a una colaboración más estrecha de la OIT con otros organismos que se ocupan de la erradicación de la pobreza. Era esencial para la prosperidad y la erradicación de la pobreza contar con políticas nacionales de empleo bien formuladas y concebidas de manera adecuada, pero en muchos países en desarrollo las estrategias en la materia no resultaban eficaces, por una serie de razones. El establecimiento de pequeñas y medianas empresas y el aumento de su productividad contribuía al empleo, así como al aumento de los ingresos y la seguridad de los mismos, pero esto requería la prestación de cooperación técnica, especialmente por parte de la OIT. La tasa de desempleo en muchos países en desarrollo era demasiado rígida, y la entrada en un sistema mundializado implicaba una contradicción con las políticas nacionales en materia de empleo y seguridad social. Sin políticas adecuadas en estos ámbitos, esos países experimentarían las consecuencias adversas de la mundialización. Como foro tripartito, la OIT era la abanderada en materia de seguridad

social, creación de puestos de trabajo y empleo, y desempeñaba un papel importante para facilitar un mayor acceso de los países en desarrollo en el plano internacional. Esos países necesitaban con urgencia una mayor participación por industria mediante la instalación de empresas económicas e industriales en los países menos desarrollados. La OIT debería también prestar más atención a la cuestión de las migraciones, que constituía una estrategia clave de muchos países en desarrollo para reducir la tasa de desempleo, pero se estaban imponiendo cada vez más restricciones a esas corrientes de migración hacia países más adelantados. Tanto en el plano nacional como en el internacional, la política económica debería reorientarse hacia el aumento de la creación de empleo, dado que no era probable que el desarrollo no canalizado crease suficiente empleo. Por último, la mayoría de los desempleados en los países en desarrollo son jóvenes que se ven atrapados en el desempleo de larga duración. Una posible solución a este problema sería prever la jubilación anticipada de los trabajadores de más edad, pero para lograr esto la mayoría de los países requerirá un apoyo financiero internacional por parte del Banco Mundial y del FMI.

24. El Representante del Gobierno de Suiza estaba sumamente complacido con los progresos realizados, que habían correspondido totalmente a los respectivos mandatos de las organizaciones de que se trata. Los progresos hacia la convergencia institucional habían sido efectivos, y seguía siendo importante incrementar la cooperación en el plano de los países. La iniciativa sobre los DELP en cinco países era muy interesante en ese sentido, y se debería contar con más información al respecto en el futuro. Las discusiones en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización permitirían reforzar el papel de la OIT al brindar la oportunidad de desarrollar una discusión teórica más centrada en la colaboración con otras organizaciones. Esto permitiría también evolucionar en la reflexión, lo cual es una condición previa para el progreso. Esos intercambios intelectuales tenían que acompañarse con la cooperación en el terreno a fin de contribuir a la consecución de los objetivos de todas las organizaciones interesadas.
25. La representante del Gobierno de Brasil tomó nota con satisfacción de los importantes progresos realizados mediante el fomento del diálogo. Apoyó plenamente los comentarios formulados por el representante del Gobierno de Alemania y por los miembros trabajadores, particularmente con respecto a las normas internacionales del trabajo y a las declaraciones del Director General, que estaban totalmente de acuerdo con su mandato y el de la Organización.
26. El Vicepresidente trabajador reiteró su satisfacción por los progresos que se habían efectuado, y dijo que formularía otros comentarios al respecto en la reunión del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. Seguían habiendo diferencias en cuanto a la comprensión de las normas fundamentales del trabajo por parte de las instituciones de Bretton Woods, que no aceptaban al parecer en la misma medida los ocho convenios fundamentales, y tendían a prestar menos atención a los Convenios núms. 87 y 98.
27. El Vicepresidente empleador tomó nota de que sus comentarios previos no habían suscitado un apoyo generalizado. Su Grupo apoyaba la cooperación con las instituciones de Bretton Woods y los comentarios del representante del FMI habían sido tranquilizadores en ese sentido. En cuanto a la cuestión del condicionamiento, el párrafo 14 del documento de la Oficina era aún más explícito que el párrafo 13. Había una distinción entre promover la Declaración y hacer de la adhesión a la misma una condición. En cuanto a las declaraciones del Director General, éstas reflejaban la voz de la institución y deberían por lo tanto reflejar un acuerdo tripartito. Los empleadores no estaban de acuerdo en que el debate sobre las relaciones con las instituciones de Bretton Woods se transfiriese al Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, y consideraban que esta cuestión debía seguir correspondiendo a la Comisión de Empleo y Política Social.

28. En respuesta a los debates, la representante del Director General (Sra. Ducci) hizo notar el énfasis que se había dado al proceso de evolución, al diálogo en materia de políticas a nivel mundial y a la importancia de la acción en el plano de los países. Los puntos planteados habían sido bien objeto de un análisis adecuado. Al mismo tiempo que apoyaba el MID y los DELP, la OIT estaba firmemente comprometida con el proceso del UNDAF y estaba procurando reunir ambos marcos. La OIT se había comprometido a trabajar con el personal de las instituciones de Bretton Woods en el terreno, y se alentaba constantemente y de manera decidida a los colegas sobre el terreno en ese sentido. La cooperación en el proceso de los DELP implicaba primordialmente incorporar en el mismo las preocupaciones, las políticas y los puntos de vista de los mandantes de la OIT a fin de influir en los DELP y de potenciar la participación y el control nacional de los programas. Con respecto a los comentarios sobre la necesidad de poner más cuidado en las citas y de proporcionar definiciones claras de los términos utilizados en los documentos de la Oficina, dijo que se prestaría más atención a esto en los futuros documentos. Señaló además que alguna de estas cuestiones se clarificaban en mayor medida en los documentos que tenía ante sí el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, el cual sería además el foro para futuras discusiones sobre los vínculos entre los acontecimientos en el plano mundial y en el plano nacional.
29. El Sr. Radwan (Asesor principal en materia de políticas, Sector del Empleo) observó que se había producido un cambio cualitativo en todas las partes, tal como lo había expresado claramente el representante del FMI. Con respecto a los DELP, se estaba iniciando la labor con los mandantes en el ámbito nacional para fortalecer la participación y el control nacional de los programas, y para demostrar la diferencia en cuanto a las políticas económicas y sociales una vez que el empleo se ha introducido en las mismas como objetivo implícito. En Tanzania, por ejemplo, el personal de la OIT en Dar es Salaam había estado trabajando con las autoridades sobre el informe provisional, en el que figuraban observaciones detalladas. Asimismo, se había organizado un seminario con la participación del Banco para contribuir al proceso. En Nepal, el Gobierno había insistido en que los DELP contribuyeran al plan quinquenal, y la OIT había entablado discusiones para introducir los elementos del trabajo decente.

II. Funcionamiento de la Comisión de Empleo y Política Social

30. El representante del Director General (Sr. Hultin, Director Ejecutivo del Sector de Empleo) se refirió al amplio mandato de la Comisión, tal como se indica en el párrafo 4 del documento. Dijo además que los párrafos 7 y 8 tenían por finalidad servir de inspiración para las discusiones sobre la futura labor de la Comisión, tal como se solicitó en las dos reuniones previas.
31. El Vicepresidente empleador dijo que era oportuno examinar el funcionamiento de la Comisión. Un día y medio era probablemente el máximo de tiempo que se podía asignar a la Comisión en las reuniones del Consejo de Administración. Señaló que en el informe se presentaban ideas interesantes e inspiradoras, en particular en los párrafos 7 y 8, los cuales contenían consideraciones ponderadas. Se oponía a que el orden del día estuviese saturado con discusiones acerca de informes relativos a reuniones anteriores o con comentarios de naturaleza académica que no serían productivos. Las relaciones con las instituciones financieras internacionales debían seguir figurando en el orden del día de la Comisión. Los puntos que ha de discutir la Comisión deberían fijarse con un criterio previsor y proporcionar sugerencias pertinentes en materia de políticas con respecto a cuestiones de gran importancia como el envejecimiento de la sociedad y el desarrollo de los recursos humanos en la nueva economía. Un futuro punto para discutir en la Comisión podría ser el

empleo de los jóvenes y lo que la OIT podría hacer con vistas a preparar a los jóvenes para la economía del conocimiento, dada la importancia de la red de alto nivel para promover políticas sobre el empleo de los jóvenes en la que participan las Naciones Unidas y los interlocutores sociales.

- 32.** El Vicepresidente trabajador señaló que le complacía que los miembros gubernamentales hubiesen mostrado interés en la Comisión al solicitar la discusión de este punto. Dijo que él era favorable a que se utilizara la Internet para difundir información sobre las actividades, pero no como un medio para tomar decisiones, dado que eso podría restar valor a las estructuras tripartitas. Era importante coordinar los seminarios y talleres con la labor de la Comisión. Las discusiones sobre las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods deberían delegarse en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, mientras que la Comisión debería discutir cuestiones específicas en materia de políticas, proporcionar orientaciones estratégicas sobre cuestiones relativas al empleo e influir en consecuencia en el proceso de elaboración del programa y presupuesto. Quizás sólo una de las cuestiones enumeradas en el párrafo 4 podría examinarse en las reuniones del mes de noviembre. No apoyó la idea de tener una serie fija de cuestiones: sería más útil contar con criterios y procedimientos para seleccionar los temas.
- 33.** La representante del Gobierno de los Países Bajos, hablando en nombre de los gobiernos de los PIEM, destacó el papel de la Comisión en cuanto a influir en los objetivos estratégicos de la OIT mediante el proceso de toma de decisiones. La Comisión debería proporcionar orientaciones en materia de políticas, y debería ser consultada acerca de los temas de su orden del día, cuyo alcance debería permitir una discusión limitada pero en profundidad de los mismos. Las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods deberían examinarse en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización. Normalmente, la Comisión necesitaría dos días para poder efectuar sus labores. La Comisión podía aportar una contribución útil sobre asuntos complejos que ha de debatir la Conferencia Internacional del Trabajo. Las orientaciones en materia de políticas deberían incluir la incorporación de las cuestiones de género como tema común a todos los sectores, y la prioridad inmediata de la Comisión debería ser el desarrollo con un enfoque previsor de una estrategia internacional de empleo. Entre los elementos esenciales podrían incluirse los siguientes: el fomento del espíritu empresarial y la creación de empleo, políticas activas de mercado de trabajo para combatir el desempleo a largo plazo, las calificaciones necesarias para los jóvenes en la economía del conocimiento, la educación permanente, y el fomento de la diversidad en el empleo. Se debería proporcionar a la Comisión el marco y la planificación del tiempo necesarios, así como una información detallada sobre la labor concerniente al seguimiento y la evaluación de la estrategia global de empleo de la OIT para finales del año 2000.
- 34.** La representante del Gobierno de Francia destacó los aspectos prácticos del funcionamiento de la Comisión: se debería limitar el número de temas, y se debería dar prioridad a las cuestiones de fondo y no a las cuestiones informativas. La preparación para la discusión general en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre el desarrollo de los recursos humanos era un buen ejemplo del tipo de discusiones de fondo necesarias.
- 35.** El representante del Gobierno de Sudán, hablando en nombre del grupo de Gobiernos de África, señaló que el mandato de la Comisión abarcaba parte de la estrategia fundamental de la OIT. El párrafo 7 del documento de la Oficina contenía propuestas adecuadas. Desde su punto de vista, la Comisión debería ser el foro para la discusión de las relaciones de la OIT con las instituciones de Bretton Woods, dado que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización no era un órgano permanente.

36. La representante del Gobierno de Dinamarca tomó nota del mandato sumamente ambicioso y vasto de la Comisión y de la compleja interacción entre cuestiones de gran contenido político y cuestiones técnicas complicadas. Apoyó la idea expresada al final del párrafo 8 con respecto a los seminarios y eventos similares. Cuanto más experiencias del terreno pudiesen incluirse en las discusiones, a menudo demasiado políticas, sería mejor. Podría ser útil abordar las cuestiones complejas examinando sus componentes.
37. El representante del Gobierno de los Estados Unidos hizo hincapié en que los puntos del orden del día deberían estar de acuerdo con el tiempo asignado a la Comisión, y por ende la idea de limitar el orden del día a tres puntos era adecuada. Los documentos que se presentan a la Comisión deberían centrarse en cuestiones estratégicas, y permitir que la Comisión proporcione asesoramiento en materia de políticas a la Conferencia Internacional del Trabajo. Las relaciones con las instituciones de Bretton Woods debería examinarse en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
38. El representante del Gobierno de Namibia preguntó si los seminarios y talleres que se mencionaban en el párrafo 8 tendrían lugar durante las reuniones del Consejo de Administración o fuera de ese período. Para los países en desarrollo, el costo de la participación en esas actividades podría ser un problema. Debería haber una vinculación formal entre la Comisión y el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
39. El representante del Gobierno de la Federación de Rusia acogió con satisfacción el documento y las propuestas que se formulaban en el mismo. Destacó la importancia de poder tratar los problemas urgentes que requieren la atención de la Comisión.
40. La representante del Gobierno de Trinidad y Tabago consideró que el orden del día de cada reunión debía incluir uno o dos puntos permanentes, en particular con relación a los avances con miras a la consecución de las metas adoptadas en Copenhague y Beijing. Estaba de acuerdo con utilizar la Internet sobre las cuestiones de actualidad. Los temas relativos a las instituciones de Bretton Woods deberían discutirse en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
41. El representante del Gobierno del Reino Unido destacó la necesidad de contar con tiempo suficiente para referirse al *Informe sobre el empleo en el mundo 2001* y preguntó qué información se introduciría en el sitio Web antes de la discusión en la Comisión. Añadió además que los directores de programa deberían informar a la Comisión sobre los progresos realizados en sus respectivos ámbitos. La estrategia de empleo y el Foro Mundial del Empleo deberían figurar sin duda en el orden del día de la Comisión.
42. La representante del Gobierno de Malasia, hablando en nombre del grupo de Gobiernos del Asia y el Pacífico, dijo que la creación de más oportunidades de empleo y de ingresos para las mujeres y los hombres era uno de los aspectos centrales de la estrategia de la OIT. La OIT debería mejorar el mundo del trabajo, y no simplemente dar referencias al respecto. Ese esfuerzo debería orientarse a examinar y formular una estrategia mundial que permita estimular el crecimiento del empleo. Invitó a la OIT a que desarrolle capacidades y recursos, y formule programas orientados a la acción para abordar los problemas del desempleo y la pobreza. En la próxima reunión del Consejo de Administración se debería discutir una estrategia mundial para la creación de empleo.
43. La representante del Gobierno de Japón destacó el papel de la Comisión en cuanto al aporte de conocimientos y el fomento del consenso entre todos los Miembros de la OIT. En la reunión del mes de noviembre de la Comisión se debería discutir de manera prioritaria uno de los temas que ha de examinar la Conferencia el año siguiente. Destacó

también el papel de la Comisión en la incorporación de las cuestiones de género en todas las actividades de la OIT.

44. El representante del Gobierno de China manifestó su acuerdo con la declaración del grupo de Gobiernos de Asia y el Pacífico y destacó la importancia de la formación en el contexto de la mundialización. La discusión general sobre el desarrollo de los recursos humanos en la reunión de la Conferencia había sido una contribución muy positiva. La estructuración del orden del día de la Comisión que se presentaban en el párrafo 7 del documento de la Oficina le parecía adecuada. Era necesario poder abordar los temas que requieren una atención urgente.
45. El representante del Gobierno de Bangladesh destacó la importancia del vínculo estratégico entre el empleo, el crecimiento económico y la pobreza. La creación de empleo debería ser un tema central en el orden del día de la Comisión. Las actividades de microfinanciación, particularmente en las situaciones posteriores a una crisis, eran también de importancia crucial.
46. El representante del Gobierno de Pakistán dijo que estaba de acuerdo en que las cuestiones relativas a las instituciones de Bretton Woods deberían seguirse discutiendo en la Comisión, dado que ésta era un órgano permanente.
47. El Sr. Patel (miembro trabajador) dijo que la Comisión era el foro apropiado para los siete temas enumerados en el párrafo 4 en el cual se fijaba el mandato de la Comisión. El primer punto podría resultar demasiado restrictivo y pasar por alto una visión más amplia de la labor de la Oficina. Para evitar esto, en cada reunión del mes de noviembre se debería examinar el panorama de cada uno de los ámbitos comprendidos en el mandato de la Comisión. En marzo, se debería preparar un análisis específico de uno de esos temas. Esto tendría la ventaja adicional de proporcionar una visión general de las labores de los sectores de empleo, diálogo social y protección social, sobre una base anual, pues cada uno de esos sectores está cubierto por el mandato de la Comisión.
48. El representante del Gobierno de Alemania dijo que compartía las dudas del Vicepresidente trabajador con respecto a la utilización de la Internet para una discusión tripartita de puntos del orden del día. Las cuestiones relativas a las instituciones de Bretton Woods deberían discutirse en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
49. La representante del Gobierno de México insistió en que las orientaciones en materia de políticas eran esenciales. Las cuestiones relativas a las instituciones de Bretton Woods deberían seguirse discutiendo en el marco de la Comisión.
50. La representante del Gobierno de la India manifestó su acuerdo con la opinión del grupo de Gobiernos de Asia y el Pacífico, dado que el empleo y el trabajo decente eran las principales preocupaciones de la OIT. El *Informe sobre el empleo en el mundo* debería figurar con regularidad en el orden del día de la Comisión.
51. El representante del Gobierno de Italia dijo que estaba de acuerdo en que las cuestiones relativas a las instituciones de Bretton Woods se discutieran en el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización.
52. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán apoyó lo expresado por el grupo de Gobiernos de Asia y el Pacífico y destacó la necesidad de proteger a los trabajadores contra los efectos negativos de la mundialización.

53. El Vicepresidente trabajador señaló que los representantes del Grupo de los Trabajadores y del Grupo de los Empleadores presentaban el punto de vista general de sus miembros, mientras que los miembros gubernamentales intervenían de manera individual. Podría haber problemas de superposición entre los seminarios y los talleres en el lapso de tiempo disponible para la Comisión.
54. El Vicepresidente empleador señaló que el Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización era un foro abierto para la discusión libre y el intercambio de puntos de vista, mientras que la Comisión debería centrarse en las decisiones en materia de políticas. El concepto de seminarios virtuales podía ser una solución para el problema del costo que implicaba celebrar seminarios y talleres en la forma tradicional y su posible superposición con la labor de la Comisión.
55. El Vicepresidente trabajador reiteró su opinión de que los seminarios virtuales corrían el riesgo de no reflejar correctamente la base tripartita de las discusiones de la OIT.
56. El Sr. Hultin tomó nota de varios puntos planteados en la discusión, incluida la necesidad de influir en la programación y la distribución de los recursos. Se propusieron mecanismos para la presentación de informes y la elaboración de directrices, que podrían ser objeto de seguimiento, inicialmente por parte de la Mesa de la Comisión en la reunión que habría de celebrar la semana siguiente. Los talleres y seminarios estaban previstos principalmente para realizarse a nivel regional, pero se podría utilizar también la Internet, dentro de las limitaciones claras que impone la necesidad de reflejar plenamente la estructura tripartita que constituye la base de la OIT. Con respecto al sitio Web del *Informe sobre el empleo en el mundo*, explicó que la versión en línea contenía sólo un resumen del mismo, y añadió que había estado abierta para la discusión desde que se anunciara en marzo de 2000.

III. Foro Mundial del Empleo, 2001

57. El Sr. Radwan (Asesor principal en materia de Políticas, Sector de Empleo) presentó el documento de la Oficina y destacó que el proyecto se encontraba aún en una etapa temprana. Hizo hincapié en la importancia de la celebración del Foro Mundial del Empleo, y recordó que el Consejo de Administración lo había aprobado en el marco de sus actividades para el bienio 2000-2001. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro, celebrada en Ginebra en ocasión del quinto aniversario de la Cumbre Social, que había reconocido la necesidad de elaborar una estrategia internacional coherente y coordinada sobre el empleo, puso en evidencia esa importancia. La Asamblea General también invitó a la OIT a que facilitase un intercambio coordinado de las mejores prácticas en materia de políticas de empleo, a fin de estimular y ampliar la creación de empleo, reducir el desempleo, aumentar la calidad del trabajo y mejorar el mercado laboral y los servicios de empleo.
58. Sugirió que el Foro debería tener tres objetivos: primero, convocar y animar el debate sobre las oportunidades de empleo y los desafíos que ello significa con nuevas perspectivas mundiales; segundo, colocar al empleo en el centro de las políticas, tanto en el plano internacional como nacional, y tercero, aportar una contribución a la labor futura de la OIT de promoción del trabajo decente.
59. El Foro fue organizado en un momento de creciente toma de conciencia acerca de los desafíos sociales y ambientales que plantea la mundialización, de la necesidad urgente de crear trabajo decente y de la importancia y del impacto de la era digital. Los trabajos en curso sobre un Marco Global de Empleo aportarán una importante contribución al diálogo

y a los debates del Foro. Se sugirió la necesidad de que los desafíos y las oportunidades de un programa sobre trabajo decente se examinasen desde el punto de vista de las personas, la tecnología, el comercio y la inversión. El Foro ha de ser un acontecimiento interactivo de diálogo, debates e intercambios de puntos de vista y experiencias sobre prácticas y normativas, y participarán en él los empleadores, los trabajadores, los gobiernos y otros actores fundamentales en el ámbito del empleo y el trabajo. Se ha previsto que el Foro se celebre durante tres días, del jueves 1.º al sábado 3 de noviembre de 2001, en la sede de la OIT en Ginebra. Para planificar y preparar el Foro, la Oficina solicitará orientación tripartita. Se procederá de la misma manera que para el Segundo Foro Empresarial, en el que los interlocutores sociales participaron en un grupo de asesores.

- 60.** El Vicepresidente empleador expresó un cierto escepticismo y una cierta preocupación con respecto a la ambición del proyecto y del acontecimiento. Formuló comentarios acerca de los «requisitos nacionales e internacionales para acabar con las diferencias en materia de empleo» (párrafo 2 del documento de la Oficina), haciendo hincapié en que esa generalización podía conducir a hipótesis y conclusiones erróneas para algunas partes del mundo. También cuestionó el enfoque negativo sugerido en el párrafo 3, según el cual el comercio y la tecnología podían crear problemas; por el contrario, el comercio y la tecnología crean empleos. Apoyó plenamente la idea de una reunión para analizar cómo algunos países habían logrado prepararse para la nueva economía. Con respecto a la organización del Foro, preguntó cómo se seleccionaría a los participantes del grupo de trabajo de alto nivel.
- 61.** El Vicepresidente trabajador manifestó que los trabajadores apoyaban firmemente el Foro. Destacó que a fin de garantizar un resultado exitoso, debía crearse un grupo de trabajo inmediatamente después de la reunión del Consejo de Administración, tal como se había hecho para el segundo Foro Empresarial. Entre las diversas cuestiones que debería abordar ese grupo de trabajo, tendría que figurar un amplio debate de los temas que se han de discutir en el Foro, como lo sugirió la Oficina. Con respecto al párrafo 2, para que el Foro pueda establecer una declaración firme será necesario cumplir una ingente labor. Además, se deberá informar en el mes de marzo al Consejo de Administración acerca de los progresos realizados, a fin de tener la seguridad de que las expectativas serán satisfechas. Con respecto al párrafo 4, subrayó que la OIT, a diferencia de otros organismos de las Naciones Unidas, debe reflejar siempre su naturaleza tripartita. Con respecto al párrafo 6, solicitó que se pusiese a disposición de la asistencia financiera necesaria para garantizar que un número máximo de trabajadores pueda participar en el Foro.
- 62.** La representante del Gobierno de Indonesia, en nombre del Grupo de los Quince, señaló la iniciativa del G-15 sobre una Estrategia global de empleo, sometida a la 87.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1999 y examinada por el Consejo de Administración en noviembre de 1999. Hizo hincapié en que para todos los países miembros del G-15, esta iniciativa tenía gran importancia, lo que se reflejaba en el comunicado conjunto de la Décima Cumbre del G-15 celebrada en El Cairo. El párrafo 18 del comunicado reiteraba la urgente necesidad de que la OIT elaborase una Estrategia global de empleo. El proceso de disminución del desempleo había sido lento y desigual, y la promoción del empleo debía ocupar un lugar central en el desarrollo socioeconómico. Como la pobreza siempre estaba relacionada con el desempleo y el subempleo, subrayó la necesidad de fomentar el acceso a la educación. Al reclamar una voluntad política que efectivamente erradicase la pobreza, propuso que la OIT formulara recomendaciones sobre la reactivación y la sostenibilidad de los programas de mitigación de la pobreza y de erradicación de la misma a través de la aplicación de una Estrategia global de empleo que pueda ayudar a crear más puestos de trabajo, a promover el trabajo independiente y a desarrollar el espíritu de empresa en los países en desarrollo.

63. Enfatizó la importancia de la política de inversión y la necesidad de aplicar políticas macroeconómicas favorables a fin de mejorar la cantidad y la calidad del trabajo. La iniciativa del G-15 coincide plenamente con el mandato y los objetivos de la OIT, y esta organización debería estar a la cabeza en lo que se refiere a formulación y aplicación de una Estrategia global de empleo. El Grupo de los Quince solicitó que el proceso condujese a la formulación de un marco global para la realización de dicha Estrategia y que los programas de aplicación vigentes ocupasen un lugar predominante en el Programa y Presupuesto para el bienio 2002-2003. A ese respecto, solicitó que la Oficina incluyese la cuestión en el orden del día de la 280.^a reunión del Consejo de Administración. La cuestión se seguirá discutiendo en el Foro Mundial del Empleo y será tratada en las futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.
64. El representante del Gobierno de Suiza acogió con beneplácito el documento de la Oficina y la iniciativa de la OIT. Con respecto al párrafo 5 de ese documento, sugirió que también debían participar en el Foro dirigentes y responsables tripartitos de las empresas. Hizo hincapié en la necesidad de emprender una tarea de investigación considerable para iniciar una verdadera estrategia global.
65. El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán apoyó la idea del Foro Mundial del Empleo. Manifestó que era importante identificar los problemas y las limitaciones reales y trabajar a fin de salvar los obstáculos que se oponen al empleo. La estrategia deberá brindar indicaciones para cada país.
66. La representante del Gobierno de la India declaró que la situación del empleo se había deteriorado en muchas partes del mundo y opinó que era necesario iniciar una acción inmediata, en particular con respecto a la situación de los jóvenes en el mercado de trabajo. Acogió con beneplácito la cooperación que tiene lugar actualmente entre la OIT y las instituciones de Bretton Woods.
67. El representante del Gobierno de Sudán recomendó, en nombre de los gobiernos africanos, que se acompañase la Estrategia global de empleo de una reducción de la pobreza y de las disparidades entre los países más ricos y los más pobres. Deben consagrarse los recursos a combatir la pobreza, crear empleos y modernizar el sector agropecuario. Destacó asimismo la importancia de las PYME y del sector informal. Los países africanos deben hacer frente, en particular, a problemas concretos como la malaria y el SIDA. Apoya plenamente el proyecto. Los países africanos desearían participar en el grupo de trabajo propuesto.
68. La representante del Gobierno de Portugal manifestó su apoyo al proyecto. Expresó su confianza de que del Foro surgiesen medios creativos de mejorar la situación del empleo. Preguntó qué función desempeñaría la Comisión en relación con el Foro.
69. La representante del Gobierno de México expresó su acuerdo con los empleadores en el sentido de que se trataba de un acontecimiento muy ambicioso. En marzo de 2001, la Oficina debería presentar un proyecto de descripción del marco del empleo.
70. El representante del Gobierno de China dijo que la situación del empleo se había deteriorado en numerosos lugares del mundo y que, por ende, la OIT debía dedicar esfuerzos a las medidas necesarias para el futuro.
71. El representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló que al calificar los beneficios de la mundialización se debía proceder con cautela. El concepto de una estrategia global era sorprendente, puesto que una sola estrategia no podría ser válida para todos los países. Recomendó que se adoptara un enfoque más modesto y se fijaran metas universales.

72. El Sr. Mansfield (miembro trabajador), refiriéndose a las declaraciones del Vicepresidente empleador acerca de la disparidad existente en materia de empleo y de los efectos del comercio y la tecnología, puso de relieve que el documento de la Oficina no era optimista. En particular, cuestionó la referencia hecha a la situación del empleo en los Estados Unidos y en Europa occidental, puesto que esos países no representan a la totalidad de los Miembros de la OIT, y consideró que establecer una comparación con las situaciones económicas y del empleo en Indonesia o Filipinas pondría de manifiesto varias cuestiones importantes. A su juicio, la calidad de los empleos y las repercusiones de la liberalización comercial y de las transformaciones tecnológicas, eran problemas muy importantes del proceso de la mundialización, y señaló que el Grupo de los Empleadores debería reconocer las deficiencias de la mundialización.
73. El Vicepresidente empleador reconoció que la mundialización tenía efectos negativos transitorios. Sin embargo, la Oficina tendía a destacar los aspectos negativos. Manifestó su preocupación por las generalizaciones de la estrategia de empleo.
74. El Sr. Radwan agradeció a la Comisión por la orientación proporcionada para los preparativos del Foro. La OIT había recibido un claro mensaje de varios gobiernos, incluidos el Grupo de los Quince y los PIEM, así como de los trabajadores y los empleadores. La Oficina hará todo lo que esté a su alcance para reflejar los debates, constituir el grupo de trabajo tripartito e informar al Consejo de Administración en marzo.

IV. Informe sobre el trabajo en el mundo 2000: La seguridad de los ingresos y la protección social en un mundo en plena transformación

75. Un representante del Director General (el Sr. Beattie, Jefe del equipo especial para el Informe sobre el trabajo en el mundo) presentó el documento de la Oficina. Señalando el amplio alcance del Informe, limitó sus comentarios a tres temas: la relación entre seguridad social y resultados económicos, la extensión de la protección social a la mayoría excluida y la igualdad de género y las medidas para mejorar la seguridad de los ingresos de las mujeres. El análisis contenido en el Informe demostró que los países con gastos de seguridad social elevados (en porcentaje del producto nacional bruto) tenían economías igualmente prósperas, desde el punto de vista de la productividad, el crecimiento y el desempleo, que los países cuyos gastos eran reducidos. El Informe reconocía que para lograr efectivamente la extensión de la protección social a los miles de millones de excluidos sería preciso actuar en varios frentes: extender los programas a los trabajadores que todavía no estaban cubiertos, establecer programas para otras categorías de trabajadores, centrándose en sus necesidades prioritarias, y hallar instrumentos más eficaces para reducir la pobreza. Por último, un importante desafío reside en la igualdad entre los hombres y las mujeres, habida cuenta que la cobertura y los derechos de éstas son más reducidos y de la persistencia de la discriminación, sobre todo de carácter indirecto, en los sistemas de protección social. El Informe tenía repercusiones en las actividades de la OIT, en lo que respecta a las investigaciones y la elaboración de políticas, la creación de normas y la cooperación técnica, cuestiones expuestas en la Parte B del documento de la Oficina.
76. El Vicepresidente empleador preguntó si el Informe había sido preparado por la Organización Internacional del Trabajo, es decir abarcando a todos los componentes de la Organización, o bien por la Oficina Internacional del Trabajo, en representación de las opiniones de la Secretaría, y expresó dudas sobre el proceso de consulta necesario para su preparación. Formuló algunas objeciones sobre el componente analítico del Informe, sus

comentarios y generalizaciones, e indicó que no desearía que constituyera la base de los debates sobre la seguridad social en la Conferencia Internacional del Trabajo de 2001.

77. En particular, no estaba de acuerdo con la afirmación negativa contenida en el párrafo 23 del documento, conforme a la cual se había hallado una correlación en los últimos años entre la creciente proporción del comercio en el PIB y una reducción de los gastos de seguridad social, lo que sugiere que podría resultar cada vez más difícil a los países financiar la protección social, en razón de la mundialización. Consideró que la afirmación contenida en el párrafo 58, «será necesario facilitar un marco normativo mediante el establecimiento de normas», era objeto de controversia. Estimó inexactas las referencias que se hacen en el párrafo 18 sobre el trabajo contractual y, por último, en relación con el párrafo 24, en su opinión la cuestión clave no radicaba tanto en el efecto a largo plazo de las contribuciones, sino más bien en el nivel de las mismas. No era tan importante determinar si la protección social era buena o mala para la economía, sino cómo había de financiarse.
78. El Vicepresidente trabajador acogió el Informe con satisfacción y lo consideró oportuno. En respuesta a lo expresado por el orador anterior, consideró que una participación excesiva de todas las partes en el Informe insumiría mucho tiempo y no sería práctica, y que era preferible confiar la tarea a los expertos de la Oficina.
79. El Sr. Mansfield (miembro trabajador) se refirió al segundo párrafo del Preámbulo de la Constitución de la OIT, que establece claramente los fundamentos de la labor de la OIT en el ámbito de la seguridad social. En nombre del Grupo de los Trabajadores, elogió a la Oficina por la buena calidad del trabajo analítico presentado. Reiteró que 3.000 millones de personas en el mundo viven en la pobreza sin tener acceso a la protección social, y que la mayoría de esas personas viven en países en desarrollo que no han aprovechado el crecimiento económico y los progresos técnicos de los últimos 50 años, desde que se adoptó el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Subrayó los efectos negativos de la mundialización en las economías nacionales y en la estabilidad social. Un claro ejemplo de ello fue la devastadora crisis que afectó recientemente a Asia. El compromiso de la OIT con respecto a la importancia de la protección social, tal como lo expresó el ex Director General Wilfred Jenks en 1972, debería respetarse y defenderse constantemente. La adopción en 1952 del Convenio núm. 102 constituyó un jalón representativo de un modelo que influyó en el desarrollo de muchos más países de los que realmente lo habían ratificado. A pesar de que la OIT adoptó una serie de convenios adicionales en el ámbito de la seguridad social, el Convenio núm. 102 sigue siendo el más importante.
80. Si bien reconoce la importancia de la seguridad social, reconoció que la disponibilidad de empleos que pudieran elegirse libremente era el principal beneficio para todos quienes están en condiciones de trabajar. En la acción de la lucha contra la pobreza, se podría considerar a la seguridad social como un instrumento para lograr la cohesión de la sociedad, que contribuiría al desarrollo y a la competitividad de las economías nacionales. También ayudó a moderar los efectos negativos de una mayor flexibilidad del mercado de trabajo. El documento de la Oficina se refiere claramente a una serie de acontecimientos recientes que ponen en evidencia la necesidad de seguridad social.
81. La acción futura de la OIT debería primeramente tratar la conveniencia de las normas de seguridad social suplementarias, prestando una atención particular a las economías menos desarrolladas. También recomendó la participación de los beneficiarios en la gestión de los sistemas de seguridad social. Consideró de interés el trabajo de la Oficina sobre los microseguros, pero pidió cautela en la medida en que esos sistemas se oponen al principio de una amplia solidaridad y, como lo ha mostrado la experiencia, habitualmente no eran

sostenibles financieramente sin la ayuda exterior. Más concretamente, expresó su apoyo a las actividades establecidas en las páginas 11 a 17 del documento y sugirió que la Oficina evaluase la eficacia de las disposiciones de microcrédito y examinara medios innovadores de acceder a la financiación privada a escala mundial a fin de proteger a las familias afectadas por catástrofes como la pandemia del SIDA.

- 82.** La representante del Gobierno de los Países Bajos, en nombre de los PIEM, apoyó el objetivo del Informe, que era la reducción de la pobreza mediante el acceso a las prestaciones de protección social. A su juicio, vincular el acceso a las prestaciones con el empleo era la mejor manera de reducir la pobreza. Era necesario establecer nuevas estructuras de seguridad social y adaptar las existentes a un mundo en transformación. También era necesario, en particular en los países occidentales, ayudar a las personas a encontrar y conservar un trabajo que les permitiese acceder a las prestaciones, siempre y cuando el nivel de éstas sea tal que no estimulen la dependencia. Manifestó su acuerdo acerca de la importancia de una buena gestión y de una base impositiva adecuada para lograr un buen sistema de protección social, y lamentó la ausencia de recomendaciones sobre la financiación de un Estado providente y consideró que era crucial llegar a un buen equilibrio entre costos y beneficios. Manifestó su aprecio por la referencia hecha a los problemas particulares del empleo independiente y de los trabajadores del sector informal, así como la relativa a las poblaciones que tienden a envejecer y a la baja tasa de fecundidad en muchos países, en particular los industrializados. No obstante, faltaba un vínculo entre el VIH/SIDA y el mundo del trabajo. Los PIEM apoyaban las principales conclusiones en materia normativa del informe.
- 83.** La representante del Gobierno de la India hizo hincapié en que en la mayoría de los países en desarrollo la parte de la población activa que trabajaba en el sector formal era pequeña, mientras que la gran mayoría lo hacía en el informal, sin contar con ninguna protección social. En esas condiciones, podía no ser factible proporcionar una protección social adecuada a todos los trabajadores. Ello sólo podría lograrse mediante la acción conjunta del Gobierno y de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. En el sector informal era difícil recaudar las cotizaciones y con sólo los ingresos del Gobierno no era posible mantener un sistema de seguridad social para toda la fuerza de trabajo. No obstante, su Gobierno podía ampliar progresivamente la cobertura, mediante la movilización de recursos. A ese respecto, hizo referencia a iniciativas que ya se han tomado en su país en favor de categorías especiales de trabajadores. Observó la ausencia de seguro de desempleo en países en desarrollo y la necesidad de establecer una coordinación con las políticas del mercado de trabajo, como lo sugiere el Informe, pero teme que sería prácticamente imposible aplicar un sistema semejante en su país en esta etapa.
- 84.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos manifestó que estaba de acuerdo con el Informe en que se debía tratar la cuestión de la pobreza infantil. Hizo hincapié en el papel de la educación para aliviar esa pobreza y expresó la esperanza de que la lucha contra la pobreza infantil siga siendo uno de los elementos fundamentales de la estrategia de la OIT contra la pobreza. En cuanto al vínculo esbozado en el Informe entre empleo y políticas de protección social, observó que no se proporcionaban detalles sobre cómo funcionaba ese vínculo. Recomendó que la Oficina brindase información y asesoramiento a ese respecto a través de sus programas de asistencia técnica. No manifestó una opinión firme acerca de si la Comisión debía discutir esos informes antes o después de su publicación, pero solicitó información sobre el proceso de examen a que se había sometido el informe.
- 85.** El representante del Gobierno de China reconoció la utilidad de la protección social extendida como fundamento de la justicia social y reconoció que había una relación entre

la política activa de empleo y la protección social, con el consiguiente refuerzo del interés por el trabajo decente. También desearía la opinión de la Oficina acerca de cómo la protección social podría ampliarse al sector informal y a los trabajadores a domicilio, en particular a través de disposiciones no convencionales.

- 86.** El representante del Gobierno de Sudán comentó las conclusiones de los párrafos 48 y 49 del documento de la Oficina. El párrafo 49 no trató suficientemente la desastrosa situación de los países en desarrollo que se describe con exactitud en el párrafo 2. Con respecto al párrafo 48, en una reciente reunión de la Comisión de Trabajo de la OUA, celebrada en Argel, se había reclamado una reforma de los sistemas de seguridad social de los países africanos para extender la protección social a todos los grupos de la población. También mencionó el problema de los costos administrativos cada vez mayores de la seguridad social y, a ese respecto, manifestó su agradecimiento por la asistencia que la OIT brinda a su país.
- 87.** El representante del Gobierno de Malasia consideró que era oportuno y correspondía a los objetivos fundamentales de la Oficina que la protección social ocupase un lugar central en el Informe. La extensión de la protección social era la meta de todo gobierno, pero su aplicación dependía de una serie de factores como el marco jurídico, la capacidad financiera del gobierno, la cooperación entre empleadores y trabajadores y la aplicación y gestión efectiva de los programas. Era necesario que la asistencia técnica de la OIT se concentrara en programas que estuviesen adaptados a los requisitos nacionales, que fueran financieramente viables y sostenibles a largo plazo y que contaran con la participación activa de los interlocutores sociales interesados.
- 88.** El representante del Gobierno de la Federación de Rusia expresó su aprecio por el Informe y las cuestiones planteadas en el mismo. Consideró que se trataba de un tema prioritario.
- 89.** El Vicepresidente empleador consideró que el Convenio núm. 112 era un tanto anticuado y que sólo había obtenido 40 ratificaciones. La OIT debería elaborar directrices y formas de asesoramiento flexibles para los países en desarrollo. No obstante, la mejor garantía de protección social sigue siendo el empleo, que debería ser el principal interés de la Comisión y de la Organización.
- 90.** El Sr. Beattie agradeció a todos los que habían contribuido a un debate sumamente útil, y lamentó que el tiempo no permitiese dar una respuesta detallada a todas las cuestiones planteadas. Se habían formulado críticas sobre un punto relativo a la mundialización en el párrafo 23 del documento de la Oficina y en la página 74 del Informe, donde se citaba un análisis de series cronológicas que mostraban una cierta correlación entre un aumento de la proporción del comercio en el PIB y una reducción de los gastos de seguridad social. Era importante que esto no fuese considerado fuera de contexto. En efecto, el párrafo anterior del informe se refería a investigaciones cruzadas que mostraban que los gastos de protección social eran mayores en los países más abiertos al comercio internacional. Con respecto a la preparación del informe, el proyecto había sido sometido a las consultas más amplias posibles dentro de la Oficina, había sido comentado por el FMI y el Banco Mundial y había sido sometido al aval de una serie de personalidades exteriores que eran eminentes especialistas en la materia. Acogió con beneplácito el énfasis puesto por muchos oradores en el empleo, observando que el propio Informe lo reconocía muy explícitamente como la principal fuente de seguridad de ingreso.
- 91.** Un representante del Director General (el Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de Protección Social) confirmó que el Informe era actualmente un producto de la Oficina, y no aún de la Organización. Se refirió a la importancia de las consideraciones sobre el envejecimiento y la fecundidad y del vínculo que debía establecerse entre la seguridad

social y la evolución demográfica, así como al reconocimiento del vínculo evidente entre la seguridad social y el empleo. Era importante que la protección social se adaptase a las diferentes circunstancias. Recordó una discusión anterior que tuvo lugar en la Comisión sobre la influencia de las asignaciones familiares en la reducción del trabajo infantil. Reconoció también la importancia de la situación de los trabajadores a domicilio en los países en desarrollo, y reconoció que la Oficina debía ser más explícita con respecto a las medidas para combatir la pobreza.

V. Resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización» (Ginebra, 26-30 de junio de 2000)

92. La representante del Director General (la Sra. Ducci, Directora de la Oficina de Relaciones y Asociaciones Exteriores) presentó el documento de la Oficina. Los resultados del período extraordinario de sesiones seguían conteniendo importantes implicaciones para el trabajo actual de la OIT. Durante los debates del período extraordinario de sesiones, se reconoció y admitió la importante labor de la OIT a la hora de dar apoyo y de llevar a la práctica la Declaración y el Programa de Acción de Copenhague, y se concedió una especial importancia a la aprobación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en 1998 y del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), así como a los trabajos realizados con miras a fomentar las políticas de empleo a nivel nacional.
93. La breve declaración política (Parte I del documento final adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas) puso de relieve la importancia de los derechos del trabajo y el lugar central que ocupa el empleo a la hora de luchar contra la pobreza y la exclusión social. La Parte II del documento (examen y evaluación de los resultados) admitió y dio apoyo al trabajo realizado por la OIT, en particular en el ámbito de la política de empleo, y reconoció que, desde 1995, se habían conseguido menos logros de lo esperado, debido a ciertos factores estrechamente relacionados con el proceso de mundialización. La Parte III del documento, relativa a nuevas iniciativas, incluyó un número importante de acciones propuestas que recaían dentro del ámbito de la OIT y reflejaban el respaldo de la comunidad internacional al programa de la OIT sobre el trabajo decente y su postura con miras a adoptar un enfoque coherente e integrado de las políticas económicas y sociales. El programa general de la OIT podría contribuir en gran medida a realizar avances en la aplicación de ciertas nuevas iniciativas adoptadas en el período extraordinario de sesiones. Además, debería ponerse de relieve la existencia de cuatro iniciativas y actividades de la OIT relativas a un enfoque integrado del programa sobre el trabajo decente, que constituyen un instrumento fundamental para el desarrollo social: el Foro Mundial del Empleo; la estrategia internacional del empleo; la iniciativa con vistas a hacer operativo el trabajo a nivel de los países; y el trabajo realizado a fin de luchar contra la pobreza, especialmente dentro del marco del documento de estrategia de lucha contra la pobreza (DELP) del Banco Mundial y del FMI. Los próximos debates del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización serían de importancia fundamental para las futuras acciones de la OIT, en particular en lo que se refiere a la integración de las políticas económicas y sociales.

94. De hecho, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue una experiencia muy positiva para la OIT y recompensó la activa participación y la gran cantidad de trabajo realizado por los mandantes y por la Oficina. No sólo reforzó el apoyo al programa sobre el trabajo decente, sino que además reconoció el papel fundamental que desempeña el empleo en el alivio de la pobreza y en la integración social, haciendo posible por consiguiente una coordinación más estrecha con el sistema multilateral y estableciendo una plataforma conjunta de trabajo.
95. El Vicepresidente trabajador dio las gracias al Director General y a la delegación tripartita de la OIT del período extraordinario de sesiones por sus esfuerzos, que tuvieron como resultado la inclusión de varias inquietudes de la OIT en el documento final. Este lamentó profundamente que, debido a la oposición de varios países, no se hubiera incluido la Declaración de la OIT en el sistema de las Naciones Unidas, aunque acogió favorablemente el hecho de que se hubieran apreciado en gran medida las actividades de la OIT, y afirmó que se esperaba que la Organización continuara en la misma línea y que pudiera estar a la altura de las expectativas que había suscitado. Este subrayó la especial importancia del párrafo 29 del documento de la Oficina. El Foro Mundial del Empleo tenía que ser un éxito y, para garantizarlo, debía asignarse un número suficiente de recursos humanos y financieros. También manifestó que el Grupo de los Trabajadores daba su apoyo al punto que requiere decisión del párrafo 32.
96. El Vicepresidente empleador manifestó estar descontento con respecto al hecho de que la Oficina siguiera haciendo caso omiso de las conclusiones de la Consulta Internacional Tripartita que tuvo lugar en noviembre de 1999, ya que éstas figuraban en el documento presentado en febrero de 2000 a las Naciones Unidas. La propuesta de las Naciones Unidas de una Conferencia de la OIT sobre el sector informal no debería invalidar los debates programados para la Conferencia Internacional del Trabajo de 2002.
97. Con relación al párrafo 18, éste manifestó sus dudas respecto al hecho de que la OIT fuera realmente capaz de ayudar a los gobiernos en otros ámbitos relativos al objetivo del pleno empleo, en particular en lo que se refiere a las políticas macroeconómicas. Con relación al párrafo 30, no vio motivo alguno para esperar que resultara alguna idea positiva del Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social de la Mundialización, sobre todo teniendo en cuenta que dicho Grupo de Trabajo tenía tendencia a subestimar los beneficios de la mundialización. El punto que requiere decisión del párrafo 32 no podía aprobarse en su forma actual. Así, la palabra «acoger con satisfacción» del párrafo 32, *a*) debía sustituirse por «tomar nota», y en cuanto al párrafo 32, *c*), el período extraordinario de sesiones no podía conferir un mandato a la OIT: éste podía dar ideas y hacer sugerencias, pero la subordinación implícita no se considera apropiada.
98. El representante del Gobierno de Francia hizo hincapié en dos resultados especialmente positivos del período extraordinario de sesiones. En primer lugar, en la declaración política del documento final, se habían mencionado los derechos humanos fundamentales en el trabajo como elemento esencial de un desarrollo social sostenible. Ello constituía una confirmación importante por parte de la comunidad internacional de la consideración atribuida al trabajo de la OIT relativo a la Declaración de 1998. En segundo lugar, las nuevas iniciativas adoptadas en el período extraordinario de sesiones conferían una responsabilidad fundamental a la OIT para su aplicación y admitían y daban apoyo a la importante labor de ésta en los ámbitos del desarrollo social y de la lucha contra la pobreza. La OIT debía ayudar a aliviar las preocupaciones de los países en desarrollo relativas a la utilización de las normas del trabajo con fines proteccionistas, algo que, de hecho, quedó claramente afirmado en la Declaración de la OIT. Los párrafos 28 a 30 resumen de forma detallada las implicaciones que tiene Copenhague+5 para la OIT, aunque dos temas brillaban por su ausencia: la igualdad entre hombres y mujeres en el

mundo laboral, y las estrategias sobre el sector informal. Sin embargo, su Gobierno estaba convencido de que la OIT prestaría una atención adecuada a dichas cuestiones.

- 99.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos afirmó que la OIT tenía que desempeñar un papel fundamental con miras a alcanzar los objetivos de la Cumbre Social y que dicho país, entre muchos otros, había realizado grandes esfuerzos durante el período extraordinario de sesiones a fin de garantizar el reconocimiento y la promoción de la labor de la OIT en el documento final. Sin embargo, ésta expresó su inquietud por el hecho de que el párrafo 32, c) implicara de forma errónea que el mandato de la OIT era el resultado del período extraordinario de sesiones, cuando en realidad lo era de la Constitución de la OIT y de la Declaración de Filadelfia. Así, ésta propuso enmendarlo para que dijera: «pedir al Director General que promueva, colaborando cuando convenga con otras organizaciones internacionales, los objetivos prioritarios de la OIT con el fin de alcanzar un desarrollo social para todo el mundo».
- 100.** El representante del Gobierno de Sudán, hablando en nombre del Grupo Gubernamental de Africa, dio las gracias a la Oficina por el documento y puso de relieve y agradeció la influencia positiva que había tenido la OIT, así como sus interlocutores sociales, en la fase preparatoria y en el propio período extraordinario de sesiones. La declaración política ha sido muy positiva por el hecho de estar dirigida a grupos vulnerables de personas y a países en desarrollo, haciendo referencia a temas como las migraciones, la seguridad y la salud, el SIDA, la deuda, la promoción de competencias y las cualificaciones profesionales. El párrafo 27 daba una idea general de las inquietudes, normas y principios incluidos en el documento final; la aplicación de ciertos programas requeriría una mayor financiación y un mayor papel de la OIT en su seguimiento. El Grupo Gubernamental de Africa dio su apoyo al punto que requiere decisión.
- 101.** El representante del Gobierno de Alemania afirmó que, debido a la falta de tiempo, se abstendría de realizar otros comentarios y manifestó su apoyo a la enmienda propuesta por el Gobierno de los Estados Unidos.
- 102.** La representante del Gobierno de Canadá apoyó la propuesta de los Estados Unidos.
- 103.** El representante del Gobierno de Namibia se unió al Gobierno de Sudán y dio su apoyo al punto que requiere decisión.
- 104.** El Vicepresidente trabajador, en respuesta a la enmienda propuesta por los Estados Unidos, propuso que en la segunda línea del párrafo 32, c), la frase «... el mandato que el período extraordinario de sesiones confiere a la OIT» se sustituyera por «... la petición hecha por el período extraordinario de sesiones a la OIT».
- 105.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos contestó que dicha formulación todavía daba la impresión de que la OIT realizaba su trabajo a petición del período extraordinario de sesiones, y no según sus propios objetivos. Por consiguiente, propuso otra enmienda del párrafo 32, g), que dijera «pedir al Director General que garantice, colaborando cuando convenga con las demás organizaciones internacionales, la puesta en práctica del programa de actividades de la OIT, reconociendo su papel fundamental en la realización de los objetivos del período extraordinario de sesiones».
- 106.** El Vicepresidente trabajador dio su apoyo a esta propuesta, ya que la falta de tiempo impedía continuar con el debate sobre esta cuestión.

107. El Vicepresidente empleador manifestó sus reservas con respecto al término «garantizar» del párrafo 32, c), aunque estuvo de acuerdo en aceptar la propuesta. Sin embargo, seguía siendo reacio a aceptar el párrafo 32, a).
108. El Vicepresidente trabajador manifestó que, ya que su Grupo acogió con satisfacción el informe completo, no tenía ningún problema en aceptar el párrafo 32, a). Este propuso borrar el término «acoger con satisfacción» del párrafo 32, a) y sustituirlo por «tomar nota».
109. El Vicepresidente empleador estuvo de acuerdo con esta propuesta.
110. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno:*
- a) *tomar nota de la adopción del documento de resultados del 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado «Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización»;*
 - b) *tomar nota, en particular, del reconocimiento por el período extraordinario de sesiones del papel que ha de desempeñar la OIT para llevar a la práctica en adelante la Declaración y Programa de Acción de Copenhague;*
 - c) *pedir al Director General que garantice, colaborando cuando convenga con las demás organizaciones internacionales, la puesta en práctica del programa de actividades de la OIT, reconociendo su papel fundamental en la realización de los objetivos del período extraordinario de sesiones;*
 - d) *pedir al Director General que informe en su debido momento al Consejo de Administración sobre los progresos que se han efectuado en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del 24.º período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.*

VI. Resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: La mujer en el año 2000: Igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI (Nueva York, 5-9 de junio de 2000)

111. La representante del Director General (Sra. Zhang, Directora de la Oficina para la Igualdad de Género) presentó el documento de la Oficina. El documento constaba de dos partes: la primera sobre el período extraordinario de sesiones y la segunda sobre el marco propuesto para el seguimiento de la OIT.
112. El período extraordinario de sesiones constituyó el mayor foro internacional desde la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de 1995. Su principal objetivo era examinar los progresos y obstáculos a la hora de aplicar la Plataforma de Acción de Beijing y elaborar nuevas iniciativas a fin de acelerar el cumplimiento del objetivo de la igualdad de género. Para la OIT, el acontecimiento supuso una oportunidad sin igual para reafirmar el

compromiso de la Organización con miras a alcanzar la igualdad de género, el desarrollo y la paz. Este permitió que el personal de la OIT debatiera su programa estratégico con los mandantes y la comunidad internacional. El mensaje de la OIT había destacado la adopción de un criterio global con respecto a las cuestiones sobre la igualdad de género; una estrategia sobre la incorporación de una perspectiva de género; y la asociación entre mujeres y hombres.

- 113.** El documento que resultó del período extraordinario de sesiones examinaba los progresos realizados a la hora de implementar la Plataforma de Acción durante los últimos cinco años, destacaba las tendencias relativas a cuestiones de género e identificaba a los futuros grupos beneficiarios. Los gobiernos y la comunidad internacional habían reafirmado su compromiso con la Plataforma de Acción, así como un programa común de desarrollo cuyo principio básico era la igualdad de género. El desafío consistía en concretizar los compromisos de acción e ir más allá de la retórica, destacando:
- la importancia de un criterio global basado en la igualdad de derechos y asociaciones, la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales;
 - la necesidad de reforzar la investigación;
 - la necesidad de establecer metas bien definidas a corto y largo plazo y objetivos mensurables;
 - la recopilación de datos desglosados por sexo;
 - la necesidad de reforzar mecanismos de seguimiento para evaluar los progresos.
- 114.** La Sra. Zhang hizo referencia a la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo e instó a la ratificación y plena aplicación de los Convenios de la OIT con miras a garantizar los derechos de las mujeres en el trabajo. La participación activa de la OIT en el período extraordinario de sesiones era evidente y se reconoció.
- 115.** El seguimiento propuesto de la OIT se preparó mediante un enfoque participativo, con aportaciones de las oficinas centrales, de las oficinas exteriores, del Coloquio del Consejo de Administración de marzo y de la Conferencia Internacional del Trabajo. Este se basaba en la promoción y la puesta en práctica del trabajo decente y daba prioridad a las cuestiones de género en cuatro ámbitos estratégicos. La estrategia de aplicación se centraba en reforzar la base de conocimientos (incluido el desarrollo de instrumentos, indicadores, puntos de referencia, buenas prácticas e investigación aplicada), en prestar servicios a los mandantes y en mejorar la promoción y la comunicación. En el año 2001, los esfuerzos deberían realizarse a nivel regional, a fin de permitir que la estructura exterior de la OIT y sus mandantes aborden las prioridades relativas a las cuestiones de género y los problemas específicos de sus regiones.
- 116.** La Oficina buscó el consejo y la aprobación de la Comisión y del Consejo de Administración para el marco de seguimiento propuesto.
- 117.** El Vicepresidente trabajador dio las gracias a la Oficina por el documento informativo y expresó su satisfacción por el reconocimiento de la OIT en el ámbito de las cuestiones de género. Este reiteró las propuestas hecha por el Sr. Patel en el Coloquio sobre el trabajo decente para las mujeres que tuvo lugar en marzo de 2000, que eran: i) realizar una campaña a favor de la ratificación de los convenios de la OIT relativos a las cuestiones de género; ii) la necesidad de disponer de datos cuantitativos para medir las diferencias entre

hombres y mujeres; iii) incorporar las cuestiones de género en las políticas a alto nivel, ya que los cambios macroeconómicos afectan a mujeres, a sus posibilidades de empleo, a su seguridad, a la calidad de su trabajo, y a sus ingresos; y iv) ahondar en el estudio de la economía del sector informal. Los trabajadores deseaban ver la plena aplicación del programa de actividades propuesto para la consolidación del marco de seguimiento (párrafo 37) y apoyaron enérgicamente las recomendaciones del párrafo 38.

- 118.** El Vicepresidente empleador expresó sus dudas con respecto a los párrafos 37 y 38 del documento, ya que no parecía que se hubieran tomado en cuenta las implicaciones presupuestarias. También tenía dificultades con respecto al contenido del párrafo 37, al no entender algunas de las palabras empleadas, como las referencias a la «incorporación de la perspectiva de género en la macroeconomía», «el hombre y las cuestiones relativas a la masculinidad» y «auditoría de la aplicación de la perspectiva de género». Este se opuso al párrafo 38 y pidió a la Oficina que le aclarara el punto relativo a la movilización de recursos.
- 119.** La representante del Gobierno de Dinamarca, hablando en nombre de los países industrializados con economía de mercado (PIEM) y en calidad de punto focal de dicho Grupo para los asuntos de igualdad de género, acogió favorablemente el informe de la OIT y expresó su satisfacción por el hecho de que el documento de resultados incluyera una referencia específica a la OIT y alentara a las partes a respetar, promover y realizar los principios contenidos en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. El Grupo de los PIEM estuvo de acuerdo en que había llegado la hora de ir más allá de las palabras y pasar a la acción concreta. Este acogió con satisfacción el marco propuesto para el seguimiento de la OIT y dio su apoyo a las prioridades relativas a las cuestiones de género de las que se daba una idea general en el documento. El Grupo de los PIEM expresó su particular satisfacción con las propuestas para el desarrollo de indicadores y puntos de referencia que tuvieran en cuenta las cuestiones de género. Dicho Grupo tomó nota del programa de actividades de la Oficina que se explicaba a grandes rasgos en el párrafo 37, y pidió que se informara al Consejo de Administración sobre los progresos realizados en noviembre de 2001. El Grupo de los PIEM dio su apoyo al punto que requiere decisión del artículo 38.
- 120.** El representante del Gobierno de Francia apoyó totalmente la declaración hecha por Dinamarca en nombre del Grupo de los PIEM.
- 121.** El representante del Gobierno de Sudán, hablando en nombre del Grupo Gubernamental de Africa, expresó su agradecimiento por la participación efectiva de la OIT en el período extraordinario de sesiones, ya que ésta demostraba el compromiso de la Organización con respecto a la igualdad de género y su competencia para abordar cuestiones de género. Los gobiernos habían tomado medidas para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, aunque las limitaciones financieras y la resistencia sociocultural hubieran ralentizado el progreso. Este expresó su satisfacción por la referencia hecha a la OIT en el documento de resultados, tal como afirma el párrafo 14. Asimismo, se manifestó muy a favor del programa de actividades propuesto en el párrafo 37 y aprobó el punto que requiere decisión con arreglo al párrafo 38.
- 122.** El representante del Gobierno de Namibia manifestó que daba su apoyo al punto que requiere decisión, aunque quedaba pendiente una aclaración sobre el origen de los recursos requeridos.
- 123.** La representante del Gobierno de Canadá felicitó a la OIT por ser considerada un caso de buena práctica al incorporar las cuestiones de género en los programas y procesos presupuestarios dentro del sistema de las Naciones Unidas. Esta alentó a la OIT a que

promoviera la inclusión de las cuestiones sobre la igualdad de género como parte del programa de todas las partes con las que la OIT mantenía relaciones, ya se tratara de interlocutores sociales, de otras instituciones, o de gobiernos nacionales implicados en proyectos de asistencia técnica. También subrayó que todo el personal debía integrar el mensaje sobre cuestiones de género a todos los niveles, tanto en las oficinas centrales como en las oficinas del exterior.

124. La Sra. Zhang proporcionó información sobre la movilización de recursos para el programa de actividades explicado a grandes rasgos en el párrafo 37 y sobre las recomendaciones del párrafo 38. No se necesitaban recursos financieros adicionales para la organización de los seminarios propuestos con arreglo al párrafo 37, y el párrafo 38 también hacía referencia a los recursos humanos. Las propuestas relativas a los programas y al presupuesto para los años 2003-2004 se hicieron sobre la base de un crecimiento del presupuesto nulo.
125. El Vicepresidente empleador reiteró que no debían contraerse otros compromisos financieros, ya que la movilización de recursos humanos también implicaba algunos costes. Así, el párrafo 38 no debía suponer compromisos financieros adicionales.
126. El Vicepresidente trabajador señaló que, con el fin de realizar el programa de actividades con arreglo al párrafo 37, era necesario ofrecer algunos recursos.
127. La representante del Gobierno de Dinamarca indicó que debían realizarse algunos esfuerzos con el fin de movilizar recursos extrapresupuestarios. Esta sugirió que fuera el Director General quien decidiera como movilizar dichos recursos.
128. El representante del Director General (el Sr. Hultin, Director Ejecutivo del Sector del Empleo) dio su apoyo a la propuesta del Gobierno de Dinamarca y confirmó que podían buscarse recursos extrapresupuestarios.
129. El Vicepresidente empleador no presentó objeciones al párrafo 38, mientras no se destinaran recursos presupuestarios ordinarios a las actividades y puntos del párrafo 37. Indicó que nadie había respondido a sus preguntas (párrafo 118) acerca del significado de los puntos por estudiarse.
130. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar que el Consejo de Administración:*
 - a) *tome nota de la información, y apruebe las propuestas relativas al marco de seguimiento de la OIT contenidas en el documento de la Oficina GB.279/ESP/4;*
 - b) *solicite al Director General que mantenga su firme compromiso respecto de la igualdad de género y movilice recursos para la aplicación eficaz de la estrategia de seguimiento y refuerce a tal efecto los mecanismos de control de rendición de cuentas.*

Ginebra, 14 de noviembre de 2000.

Puntos que requieren decisión: párrafo 110;
párrafo 130.